ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/CS/N/87

13 de enero de 1998

DEL COMERCIO

Fecha: 18 de diciembre de 1997

(98-0092)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "[1]as instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: REPÚBLICA DOMINICANA				
Nombi	re de la institución con Sistemas de Calidad -		normalización:	Dirección General de Normas y
Dirección de la institución con actividades de normalización: Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 11, Santo Domingo, Rep. Dominicana Teléfono: + 686 2205 Telefax: + 688 0843 Télex: n.a.				
Correo electrónico: n.a Internet: n.a.				
Tipo de institución con actividades de normalización:				
[X] del gobierno central		[] públic	a local	[] no gubernamental
Ámbit	o de las actividades ac	tuales y prevista	s de normaliza	ción:
1)	Programa de formación para el nuevo personal técnico;			
2)	Reactivación de Comités Técnicos; y			
3) Actividad actual de normalización:		Tecnología de los alimentos, Tecnología química, Agricultura, Ingeniería civil, Tecnología de la pintura, el petróleo y tecnología conexa.		